

# Despejado el camino para la continuidad de Sáenz como número dos del Santander

El Gobierno aprueba en el Consejo de Ministros cambios en los criterios de honorabilidad exigidos para ser banquero

MADRID. Se despeja el camino para la continuidad de Alfredo Sáenz como primer ejecutivo del Banco Santander. Aunque el Banco de España sigue teniendo la última palabra, se ve liberado de los condicionamientos de la más estricta legislación hasta ahora vigente. El Consejo de Ministros aprobó ayer la norma que flexibiliza los requisitos de honorabilidad requeridos para ser banquero.

Condenado en sentencia firme, y posteriormente indultado por el Gobierno de Zapatero, Sáenz vio como el Supremo acotó el alcance de este perdón, al excluir sus consecuencias administrativas, por lo que mantuvo la inhabilitación para el ejercicio de las funciones de dirección de la entidad financiera.

El Banco de España inició el procedimiento para aplicar la sentencia y recabó alegaciones de las partes. En su camino se ha cruzado el cambio de legislación y ahora tiene más fácil un pronunciamiento favorable. El Gobierno se defiende, con el argumento de que no legisla «con la vista puesta en un caso». Asegura que nada puede considerarse prejuzgado, al tiempo que recuerda que se ha limitado a asumir las pautas de la Autoridad Bancaria Europea. De acuerdo con esta norma, directivos y administradores de las entidades financieras pueden seguir en el puesto incluso si han sido condenados por sentencia firme, siempre que cumplan unos requerimientos. Considera que concurre honorabilidad

en quienes hayan venido mostrando «una conducta personal, comercial y profesional que no arroje dudas sobre su capacidad para desempeñar una diligente y prudente gestión de la entidad».

Para la evaluación se considerarán «la trayectoria del consejero, directivo o empleado en su relación con las autoridades de regulación y supervisión; las razones por las que pudiera haber sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores; su historial de solvencia y cumplimiento de sus obligaciones y los resultados obtenidos en el desempeño de sus responsabilidades».

Y, más concretamente, se tomará en cuenta, cuando la condena es por delitos dolosos, si las sancio-

nes o los hechos que motivaron la condena «se realizaron en provecho propio o en perjuicio de los intereses de terceros cuya administración o gestión de negocios le hubiese sido confiada». También serán objeto de consideración el tiempo transcurrido desde el delito, la conducta posterior y, en su caso, la reiteración de condenas o sanciones por faltas o infracciones.

Esto quiere decir que van a puntuar los méritos de Alfredo Sáenz en su larga trayectoria profesional.

El Tribunal Supremo condenó a Alfredo Sáenz en 2011 a tres meses de prisión y de inhabilitación para ejercer funciones en banca por los delitos de acusación y denuncias falsas contra unos deudores de Banesto.

Sáenz desembarcó en esta entidad tras su intervención por el Banco de España con la misión de proceder a su saneamiento. El grupo Santander, que se adjudicó Banesto mediante subasta, le encomendó proceder a su refluotación. El Ejecutivo presidido por Rodríguez Zapatero indultó a Sáenz en el último momento de su mandato, y el Supremo estimó que se había extralimitado al incluir en su concesión de gracia los impedimentos para ejercer la actividad bancaria.

M. J. ALEGRE

## Doce expertos definirán la reforma de las pensiones con el factor de sostenibilidad

MADRID. El Consejo de Ministros ha constituido el comité de expertos que elaborará un informe sobre el factor de sostenibilidad, en lo que constituye la próxima reforma de las pensiones. El factor de sostenibilidad se introdujo en la ley de pensiones aprobada por el Gobierno socialista en 2011 para que empezara a aplicarse en 2027 y que cada cinco años adaptara el sistema en función de la esperanza de vida. Sin embargo, la ley no definía cómo tenía que ser. Eso es lo que va a hacer el comité de expertos: plantear las alternativas de cómo tiene que ser el factor de sostenibilidad.

El factor de sostenibilidad es un mecanismo automático que puede vincular uno o varios elementos centrales del sistema –edad de jubilación, años de cotización exigidos, periodo de cálculo, cuantía de la pensión inicial, actualización de la misma– con factores externos como la esperanza de vida o incluso el número de cotizantes a la Seguridad Social, como defienden en el Ministerio de Economía.

El comité está presidido por Víctor Pérez Díaz, doctor en Sociología, Derecho y Ciencias Políticas. Los nombres de los miembros han sido propuestos por el Gobierno, partidos políticos, sin-

dicatos y patronales, con el fin de alcanzar consenso.

El comité está integrado por Manuel Lagares, que presidió la comisión de reforma del IRPF con el Gobierno de Aznar; Ignacio Conde-Ruiz, economista y subdirector de Fedea; Rafael Doménech, economista jefe para Europa del servicio de Estudios del BBVA, Miguel Ángel Vázquez, periodista y analista de Unespa, la patronal del seguro; Miguel Ángel García, economista y director del Servicio de Estudios de CC. OO.; Santos Ruesga, catedrático de Economía Aplicada que ha colaborado con UGT; José Luis Tortuero, catedrático de De-

recho del Trabajo y Seguridad Social; José María Marín Viguera, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad; José Enrique Devesa Carpio, profesor de Economía Financiera; Francisco Castellano Real, catedrático de Hacienda Pública. La única mujer es Mercedes Ayuso, catedrática de Econometría y Estadística de la Universidad de Barcelona.

**Referéndum sobre las Pensiones** Además, un conglomerado de partidos, sindicatos y organizaciones sociales ha constituido la 'Mesa Estatal por el Referéndum sobre las Pensiones', que persigue una reforma de la Constitución para incluir la «prohibición expresa» de que el Gobierno pueda «tocar, recortar o privatizar» el sistema público de pensiones.

A. ESTRADA

## Zaragoza prueba un centro de atención de Telefónica

Zaragoza acoge uno de los tres primeros centros de atención personalizada que Telefónica abre en España. En él siete comerciales del 1004 (que se han incrementado hasta diez) atienden de forma presencial a los clientes que necesitan resolver incidencias de cierta complejidad por el elevado tiempo de solución o por el seguimiento que requieren.

Junto con los centros de La Coruña y Bilbao, el de Zaragoza es una prueba para estar más cerca del cliente, explicó ayer la compañía que detalló que la experiencia comenzó el 8 de enero y aunque la intención inicial era que concluyera el 31 de marzo, el proyecto está dando tan buenos resultados (se han atendido a unas 400 personas) que la operadora ha decidido prolongarla al menos tres meses más. **Heraldo**



Centro de atención personalizada al cliente de Telefónica. HERALDO

## La Feria abre una electrolinera que se nutre de energía solar

La Feria de Zaragoza cuenta ya con una electrolinera operativa. La red está impulsada por el proyecto europeo Connect y transforma la energía solar en electricidad para los coches. Los cuatro puntos de recarga del Connect se sitúan en el centro comercial Aragonia, el parking de la plaza de Nuestra Señora del Carmen (ambos de Zaragoza Urbana), la Fundación San Valero y la Feria.

## El primer trimestre cierra con 24.890 nuevas empresas

El primer trimestre del año finalizó con la creación de 24.890 nuevas empresas en España, lo que supone un «ligero» repunte del 1% frente a las cifras del mismo periodo de 2012, según el 'Estudio sobre Demografía Empresarial' de Informa D&B. En marzo las nuevas altas empresariales cayeron un 8% respecto a los datos de marzo del pasado año.

## Convenio de Ibercaja con el Colegio de Farmacéuticos

Ibercaja y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza firmaron ayer un convenio de colaboración, con el que la entidad renueva una vez más su apoyo a este colectivo. El acuerdo supone la creación y mantenimiento de una oferta de productos y servicios en condiciones ventajosas, extensible a todos los colegiados.

## Intervenida la Mutua Previsora de Barcelona

La Generalitat ha intervenido la Mutua Previsora de Barcelona tras detectar «una gestión poco diligente» en los contratos del plan «vejez», un producto que permitía a los mutualistas hacer una aportación mensual que recuperaban en forma de renta al jubilarse. El departamento de Economía ha decidido aplicar «medidas cautelares» y ha nombrado a BDO Auditores administrador provisional de la entidad.

## La CAI, Insignia de Honor de la facultad de Economía

El decano de la Facultad de Economía y Empresa, José Alberto Molina, entregó ayer la Insignia de Honor de la institución al presidente de CAI, Juan María Pemán, por el 'Programa CAI Europa de Investigación'. El acto contó con la participación del consejero Francisco Bono, el vicerrector Fernando Zulaica; el consejero delegado de Caja3, Luis Miguel Carrasco; y vicedecano José Mariano Moneva.